


**H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

ACTA DE RECEPCION

PROGRAMA: **MUNICIPAL** EJERCICIO PRESUPUESTAL **2024**
NOMBRE DE LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON
RECARPETEO DE CALLE ZARAGOZA ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL
Y AVENIDA EVARISTO ARAIZA EN LA COLONIA CENTRO SUR DE LA
LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA"**

LOCALIDAD: **ALTAR** MUNICIPIO: **ALTAR**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA**

En la localidad de **ALTAR**, correspondiente al Municipio de **ALTAR, SONORA**, siendo las 08:00 horas del 14 de Junio de 2024, se dieron cita en el lugar de la obra los C.C. Representantes autorizados de H. Ayuntamiento del Municipio de Altar y de la Contratista **"MURRIETA SOLUCIONES SA DE CV"**, mismos que suscriben el presente documento, el C. representante **C. SAMUEL DANIEL MURRIETA REYNA**, en su carácter de representante legal por parte del contratista y con el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, para llevar a cabo la inspección y recepción final de los trabajos contemplados en el contrato **No. ALTAR-DPO-2024-RAMO33-001** de fecha 15 de Abril de 2024 con un importe total ejercido de **\$ 2'180,863.64 más I.V.A.** (Son: Dos millones ciento ochenta mil ochocientos sesenta y tres pesos 64/100 M.N.).



ESTIMACION	IMPORTE
ANTICIPO	\$654,259.09
No. 1	\$901,185.00
No. 2	\$676,350.00
No. 3	\$603,328.64
TOTAL	\$2'180,863.64

No quedando a la fecha de elaborar la presente acta pagos a favor ni en contra de la contratista.

LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS ES LA SIGUIENTE:

La obra consistió en:
Recarpeteo: 6,022.00m²

La obra en cuestión fue iniciada el día 16 de Abril del 2024 y terminada el día 31 de Mayo del 2024, quedando como garantía de los trabajos efectuados, así como por defectos o vicios ocultos que resultaren, póliza de fianza No. 2908563 de fecha 15 de Abril del 2024 de **ASEGURADORA SOFIMEX, SA DE CV** debiéndose liberar dicha (s) garantía (s) el día 15 de Junio del 2025.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluyó que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida; en consecuencia de lo anterior, el H Ayuntamiento de Altar, por medio de la Dirección de Obras Públicas, recibe de conformidad la mencionada obra, autorizándole al Contratista el finiquito contable y administrativo correspondiente.

La presente acta no exime al Contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la obra y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la contratante, hasta por un plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente acta de acuerdo a la cláusula del contrato antes mencionado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta de recepción, siendo las 09:00 horas del día 14 de Junio del 2024.

**ENTREGA
POR LA CONTRATISTA
MURRIETA SOLUCIONES SA DE CV**

C.P. SAMUEL DANIEL MURRIETA REYNA
REPRESENTANTE LEGAL

**RECIBEN
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR**

**LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA
MENDIVIL**
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

**C. JORGE ARSENIO ESPINOZA
LIMON**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024